



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO



COPIA *Primera*

ED. PLAZA REAL - AV. LUIS CORDERO #555 Y MERCADO

notariaprimeraruminahui@gmail.com

TELÉFONOS: 2333644 / 0997 638 877

SANGOLQUÍ - ECUADOR



Factura: 001-002-000067400



20201705001P02128

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20201705001P02128 | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:39) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709342149 | ECUATORIANA | GEDENTE | |
| Natural | CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710455781 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1716181902 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | RUMIÑAHUI-SANGOLQUI | | | SANGOLQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 200.00 | | | | | | |

 NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



| | | | | | | |
|--------------|------|----|----|-----|---|-------|
| ESCRITURA No | 2020 | 17 | 05 | 001 | P | 02128 |
|--------------|------|----|----|-----|---|-------|

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

1. ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES

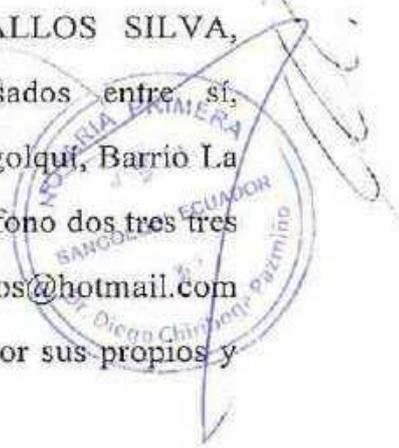
2. OTORGANTES
CEDENTE:
LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA
MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA

CESIONARIO
DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS

3. CUANTIA:
\$200
DI: 2 COPIAS

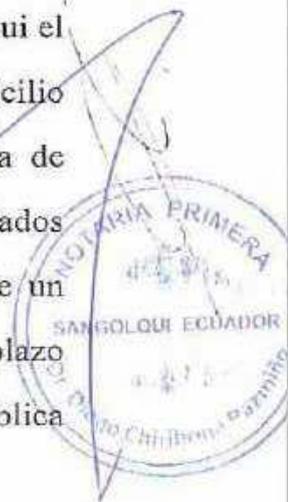
DICHI

15 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui,
16 provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día SIETE DE
17 OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, ante mí Doctor Diego Xavier
18 Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparecen
19 con plena capacidad, libertad y conocimiento por una parte en
20 CALIDAD DE CEDENTES, , por sus propios y personales derechos
21 los cónyuges, LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA, ocupación
22 abogado y MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA,
23 ocupación empleada particular, estado civil casados entre sí,
24 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Sangolquí, Barrio La
25 Tola, calle Cotopaxi y Pululahua lote veinticinco, teléfono dos tres tres
26 cinco ocho tres cinco, correo electrónico lucho.cevallos@hotmail.com
27 y por otra parte en CALIDAD DE CESIONARIA, por sus propios y



1 personales derechos, la señorita DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS,
2 ocupación estudiante, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
3 Sangolquí, Barrio La Tola, calle Cotopaxi y Pululahua lote veinticinco,
4 teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco, correo electrónico
5 dessire.cevallos@hotmail.com. Los comparecientes son hábiles y
6 capaces cual en derecho se requiere para comparecer a la celebración
7 del presente instrumento; a quienes de conocer doy fe en virtud de
8 haberme exhibido sus documentos de identificación y me han
9 autorizado para compararlos con su información personal a cargo de la
10 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
11 Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de
12 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
13 separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
15 piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
16 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
17 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
18 su digno cargo, sírvase insertar una de CESION Y
19 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenido en las
20 cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece al
21 otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, en calidad
22 de cedentes los cónyuges María de los Ángeles Cevallos Silva y Luis
23 Eduardo Cevallos Mejía, y en calidad de cesionaria la Ingeniera
24 Dessire Cevallos Cevallos. Los comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, María de los Ángeles Cevallos Silva, de
26 (50) cincuenta años de edad, de profesión empleada privada, de estado
27 civil casada, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola,
28 calle Cotopaxi y Pululahua Lote (25) veinticinco, Cantón Rumiñahui,

1 Provincia de Pichincha, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco,
2 correo electrónico angie_19702012@hotmail.com; Luis Eduardo
3 Cevallos Mejía, de 51 años de edad, de profesión Abogado, de estado
4 civil casado, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola,
5 calle Cotopaxi y Pululahua Lote (25) veinticinco, Cantón Rumiñahui,
6 Provincia de Pichincha, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco,
7 correo electrónico lucho.cevallos@hotmail.com; Dessiré Cevallos
8 Cevallos, de veinte y seis años de edad, de profesión Ingeniera
9 Comercial, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Barrio La Tola,
10 calle Cotopaxi y Pululahua Lote (25) veinticinco, Cantón Rumiñahui,
11 Provincia de Pichincha, teléfono dos tres tres cinco ocho tres cinco,
12 correo electrónico dessire.cevallos@hotmail.com. Todos legalmente
13 capaces para contratar y obligarse, quienes convienen en celebrar el
14 presente contrato de Cesión y Transferencia de Participaciones.
15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
16 celebrada ante el señor Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos
17 Martínez Paredes, el dieciséis de junio del año dos mil dos se
18 constituyó la compañía "TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA.",
19 conjuntamente con la Resolución CERO DOS.Q. II. CUAREENTA Y
20 SES DOCE de tres de diciembre del dos mil dos, expedida por la
21 Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, se
22 inscribió legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el
23 día trece de diciembre del dos mil dos; la compañía tiene su domicilio
24 principal la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de
25 Pichincha con un capital social de dos mil dólares de los Estados
26 Unidos de Norteamérica, dividido en dos mil participaciones de un
27 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con un plazo
28 de duración de cincuenta años. b) Mediante escritura pública



1 celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor
2 Jorge Machado Cevallos, el doce de marzo del dos mil trece se
3 reforman los Estatutos de la compañía "TAMBO DE URINCHILLO
4 CIA. LTDA." con Resolución No. SC.IJ.DJC.Q 13.003283, suscrita
5 por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la
6 Superintendencia de Compañías de fecha dos de julio del año dos mil
7 trece, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón
8 Rumiñahui el día miércoles veinte y uno de agosto del dos mil trece. c)
9 Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario del Cantón
10 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes el día catorce de
11 diciembre del dos mil dos, los cedentes señores cónyuges José Pío
12 Cevallos Mejía y Silvia Madgalena Guerrero Martinez procedieron a
13 ceder y transferir el cuarenta y cinco por ciento (novecientas
14 participaciones) que poseían en la Compañía TAMBO DE
15 URINCHILLO CIA. LTDA. en favor del señor Luis Eduardo Cevallos
16 Mejía, según resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la
17 compañía Tambo de Urinchillo Cía. Ltda., reunida el día viernes trece
18 de diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Rumiñahui el nueve de junio del dos mil tres. d)Mediante
20 escritura pública celebrada ante el señor Notario del Cantón
21 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes el día catorce de
22 diciembre del dos mil dos la cedente, Compañía JOSE CEVALLOS
23 JOCE CIA. LTDA., procedió a ceder y transferir el diez por ciento
24 (doscientas participaciones) que poseían en la Compañía TAMBO DE
25 URINCHILLO CIA. LTDA., en favor de la señora María de los
26 Ángeles Cevallos Silva, según resolución tomada por la Asamblea
27 Universal de socios de José Cevallos JOCE CIA. LTDA., reunida el
28 día lunes once de noviembre del dos mil dos y Asamblea Universal de

1 Socios de la compañía Tambo de Urinchillo Cía. Ltda., reunida el día
2 viernes trece de diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Rumiñahui el nueve de junio del dos mil tres. e)
4 Según resolución tomada por la Asamblea Universal de Socios de la
5 compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., de fecha dos de
6 octubre del dos mil veinte, con el voto unánime de todos los socios se
7 autorizó a la señora María de los Ángeles Cevallos Silva, en su calidad
8 de Socia de la compañía, a que proceda a ceder y transferir en favor
9 de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos Cevallos doscientas
10 participaciones (200) correspondientes al diez por ciento del capital
11 suscrito y pagado del total de sus participaciones que tiene fincadas en
12 la compañía. TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE
13 PARTICIPACIONES. UNO.- Con los antecedentes expuestos, los
14 cónyuges María de los Ángeles Cevallos Silva y Luis Eduardo
15 Cevallos Mejía ceden y transfieren a través de la presente Escritura
16 Pública en favor de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos
17 Cevallos (200) doscientas participaciones de un dólar de los Estados
18 unidos de América, cada una, que corresponden al (10%) diez por
19 ciento del total de participaciones suscritas y pagadas que tiene
20 fincadas en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA de
21 conformidad al Acta de la Asamblea Universal de Socios de fecha dos
22 de octubre del año dos mil veinte, la misma que se agrega y forma
23 parte integrante de esta Escritura Pública, como documento habilitante
24 y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el
25 artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. La cesión
26 incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las
27 participaciones. CUARTA: DECLARACION.- Los Cedentes
28 cónyuges María de los Ángeles Cevallos Silva y Luis Eduardo



1 Cevallos Mejía declaran en forma expresa que la presente cesión y
2 transferencia de participaciones, realizada en la forma y distribución
3 indicada en la presente escritura, comprende también la cesión de toda
4 clase de derecho, participaciones, gananciales, frutos, utilidades,
5 compromisos y obligaciones, etc, que pudieran tener en todo tiempo y
6 por cualquier título en la indicada compañía "TAMBO DE
7 URINCHILLO CIA. LTDA." a favor de la cesionaria Ingeniera
8 Dessiré Cevallos Cevallos. QUINTA: ACEPTACION.- La cesionaria,
9 dejan expresa constancia que acepta en todas y cada una de sus partes
10 la transferencia del total de las (200) doscientas participaciones, objeto
11 de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses y de la
12 forma indicada, es decir, a favor de la Ingeniera Dessiré Cevallos
13 Cevallos (200) doscientas participaciones. SEXTA: PRECIO Y
14 CUANTIA.- El precio del total de la presente cesión y transferencia
15 de participaciones es de (USD\$ 200,00) doscientos con 00/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de Norteamérica que corresponden al valor
17 total de las doscientas participaciones que se ceden y transfieren en el
18 presente instrumento; y, es la cuantía de la presente escritura.- Todos
19 los gastos que ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la
20 presente escritura, serán de cuenta de la cesionaria. Los cedentes
21 declaran que reciben el valor correspondiente en dinero en efectivo, de
22 curso legal, al contado y a su entera satisfacción; a la vez la cesionaria
23 declara que acepta esta transferencia de cesión de participaciones por
24 convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de
25 socia con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía.
26 SEPTIMA: SOCIOS ACTUALES.- Consecuentemente, los actuales
27 socios de la compañía "TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA.".
28 queda estructurado de la siguiente manera:

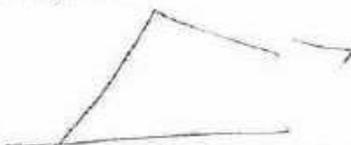
1

| NOMBRE DEL SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|----------------------------|---------------------------|------------|
| MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS | 600 | 30% |
| DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS | 800 | 40% |
| ANGIE CEVALLOS CEVALLOS | 600 | 30% |
| TOTAL | 2000 | 100% |

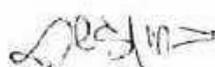
2 OCTAVA: LIBRO DE PARTICIPACIONES.- Una vez autorizada y
3 debidamente legalizada la presente escritura pública se practicará en el
4 Libro de Participaciones y Socios de "TAMBO DE URINCHILLO
5 CIA. LTDA". la inscripción de la transferencia de participaciones
6 constantes en la presente escritura, se anularán los certificados
7 previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de la pre
8 citada cesionaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley. Queda
9 debida y legalmente autorizado el Abogado Miguel Acosta Ortiz, a fin
10 de que proceda con la legalización, marginación e inscripción de la
11 presente escritura pública, así como para que comunique del particular
12 a la Superintendencia de Compañías y en fin realicen todos los actos
13 obligatorios y naturales para plena eficacia, legitimación e incluso
14 actualización de los libros sociales de la empresa. Usted, Señor
15 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la
16 minuta que se encuentra firmada por el Abogado Miguel Acosta Ortiz
17 número de matrícula uno siete guion uno nueve ocho cuatro guion
18 cinco nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes,
19 declaran que los bienes y valores detallados en este instrumento no
20 provienen, ni serán destinados de o a ninguna actividad ilícita que
21 contravenga la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito
22 de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, deslindando al
23 Notario Primero del Cantón Rumiñahui de cualquier responsabilidad
24 en el origen, utilización y declaración de montos de estos bienes y
25 fondos y además por el pago y su forma de pago, señalada en este



1 instrumento.- Los comparecientes me presentan sus respectivos
2 documentos de identidad cuyos números se encuentran vigentes
3 anotados al final del presente instrumento; y cuyas copias debidamente
4 certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para el otorgamiento de
5 ésta escritura pública se observaron todos y cada uno de los
6 preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente a los
7 comparecientes, por mí el Notario se afirman y ratifican en
8 todas y cada una de sus partes firmando conmigo, en unidad de
9 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo
10 cual doy fe.-

11  
12
13 SR. LUIS EDUARDO CEVALLOS MEJÍA

14 C.C. 1210455751
15  
16
17 SRA.- MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA

18 C.C.
19
20  
21 SRTA.-DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS
22 C.C. 1716181902

23
24
25
26
27 DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
28 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA

Sangolquí, Calle España 219, Telefax 2336308, Email: urinchillo@hotmail.com

ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA." REUNIDA EL DÍA VIERNES 2 DE OCTUBRE DEL 2020.

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinte, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA, ubicado en la calle España 219 y Venezuela, se reúnen todos los socios, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública respectiva que se exhibe, por ser esta Asamblea Universal. Los socios son:

| NOMBRE DEL SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------|
| ANGIE CEVALLOS CEVALLOS | 600 | 30% |
| DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS | 600 | 30% |
| MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS | 600 | 30% |
| MARÍA DE LOS ÁNGELES CEVALLOS SILVA | 200 | 10% |
| TOTAL | 2000 | 100% |

Como consecuencia propia de aquello, los socios deciden por unanimidad instalarse en Asamblea Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se elabora y aprueba, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión:

1. Aprobación de la transferencia del diez (10%) por ciento del total de participaciones que la señora María de los Ángeles Cevallos Silva tiene fincadas en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., es decir en el número de (200) doscientas participaciones, en beneficio de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos Cevallos.

Preside la Asamblea Universal la señora María de los Ángeles Cevallos Silva; y, actúa como Secretario Ad - hoc, el señor Abogado Miguel Fernando Acosta Ortiz, quienes por unanimidad son ratificadas para que desempeñen dichos cargos. Seguidamente la Presidenta, solicita al Secretario Ad-hoc, que elabore la lista de los concurrentes, registre el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes al expediente respectivo.

| NOMBRE DEL SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES LIBERADAS | FIRMA |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| Angie Cevallos Cevallos | 600 | |
| Dessiré Cevallos Cevallos | 600 | |
| Michelle Cevallos Cevallos | 600 | |
| María de los Ángeles Cevallos Silva | 200 | |
| TOTAL | 2000 | |





TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA

Sangolquí, Calle España 219, Telefax 2336308, Email: urinchillo@hotmail.com

Inmediatamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día:

PRIMER PUNTO

Toma la palabra la señora María de los Ángeles Cevallos Silva, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de doscientas (200) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al (10%) treinta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA., en beneficio de la señorita Ingeniera Dessiré Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Asamblea Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

La Asamblea Universal, por unanimidad autoriza las cesiones y transferencia de las participaciones en las formas propuestas, autoriza y dispone, además, que el Gerente, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de las cesionarias y, en fin realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto y la Ley para la perfección legal de la cesión de participaciones.

El nuevo cuadro de socios de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

| NOMBRE DEL SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|----------------------------|---------------------------|------------|
| MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS | 600 | 30% |
| DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS | 800 | 40% |
| ANGIE CEVALLOS CEVALLOS | 600 | 30% |
| TOTALES | 2000 | 100% |

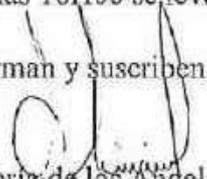
Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Asamblea Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

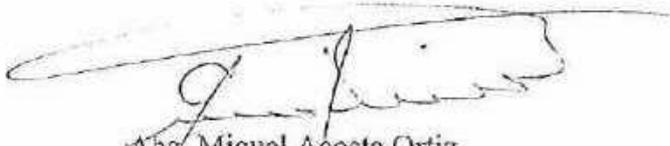
La Presidenta solicita dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto. Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos:

- Copia certificada del acta de la presente Asamblea Universal; y
- Lista de concurrentes.

A las 18H00 se levanta la sesión.

Firman y suscriben,

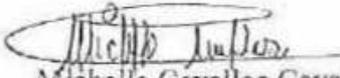

María de los Ángeles Cevallos Silva
PRESIDENTA Y SOCIA

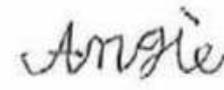

Abg. Miguel Acosta Ortiz
SECRETARIO AD-HOC

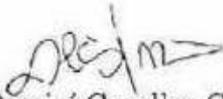


TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA

Sangolquí, Calle España 219, Telefax 2336308, Email: urinchillo@hotmail.com


Michelle Cevallos Cevallos
SOCIA


Angie Cevallos Cevallos
SOCIA


Dessiré Cevallos Cevallos
SOCIA





Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Cantón Rumiñahui - CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia Certificada del
documento original que se ha puesto a la vista.
En _____ lojas útiles,
Santiago, **07 OCT. 2020**

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710455781

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CEVALLOS PIO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MARIA BEATRIZ

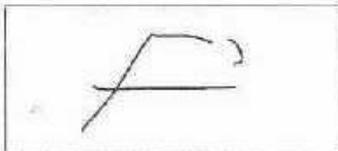
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA RUMIÑAHUI-NT 12- PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Nº de certificado: 204-347-58066



204-347-58066

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E89331242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS PÍO JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJÍA MARÍA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMIRAHUI
2017-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-21

[Firma]

DIRECCIONARIO

TAMBIÉN EMISOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 171045578-1

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MEJÍA LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMIRAHUI
SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MADRE DE LOS A
CEVALLOS SILVA

[Fotografía]

[Código QR]

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0017 M VOTANTE

CD17-042 CERTIFICADO

1710455781 CEDULA

CEVALLOS MEJÍA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIRAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

FARROQUA: SANGOLQUI

ESDNI

[Fotografía]

Dr. Diego Chiriboga Pezmafo Notario Primero del Cantón Rumirahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En Sangolqui, 07 OCT. 2020

[Firma]
Dr. Diego Chiriboga Pezmafo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIRAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709342149

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CEVALLOS CESAR ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA CECILIA MARIA

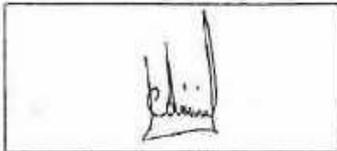
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI/NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 204-347-58033



204-347-58033

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 A333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS CESAR ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: SILVA CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: RUMIRAHUI 2019-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-22

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 TERCERA DIVISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170934214-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO: RUMIRAHUI SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

CEVALLOS MEJIA

ELECCIONES REGIONALES Y CPDS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]
 D. D. Mónica Chacón P.
 F. PRESIDENTA DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 MARZO 2019

0017 F. 0017 - 284 1709342149

CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIRAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA SANGOLQUI

ZONA:

Dr. Diego Chahoya Pazmiño, Notario Primero del Cantón Rumirahui, CERTIFICO que el documento que antecede es una copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En Sangolquí, 02 de FEBRERO 2020

Dr. Diego Chahoya Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIRAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716181902

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

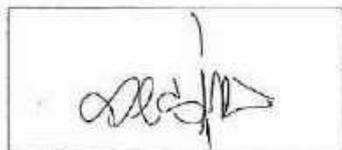
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1- PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 202-347-58109



202-347-58109

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000067536



20201705001001019

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20201705001001019

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 13 DE OCTUBRE DEL 2020, (13.13) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA 'TAMBO DE URINCHILLO CIA. LTDA.' |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-06-2002 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P |

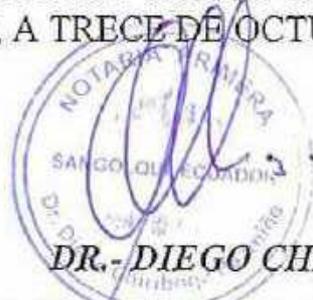
| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TAMBO DE URIN CHILLO CIA. LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1791902122001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-10-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02128 |

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TAMBO DE
URINCHILLO CIA. LTDA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR CARLOS
MARTÍNEZ PAREDES NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, CUYOS
ARCHIVOS SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CELEBRADA
EL DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, CON EL CONTENIDO DE
LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. -
SANGOLQUI, A TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.



DR.- DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA TAMBO DE URIN CHILLO CIA LTDA., suscrita el siete de octubre del dos mil veinte, ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, que otorgan los señores CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710455781, CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1709342149, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y , la señorita CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716181902, en calidad de Cesionaria, en el:

REGISTRO DE SUJETOS MERCANTILES repertorio No. 497

Jueves, 22 de octubre del 2020



Responsable - ANDRÉS RUBIO

Revisor. - M.A.





Registro de la Propiedad
y Mercantil Rumiñahui



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 22 de octubre del 2020, repertorio No.497, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA TAMBO DE URIN CHILLO CIA LTDA., suscrita el siete de octubre del dos mil veinte, ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, que otorgan los señores CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710455781, CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1709342149, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y , la señorita CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1718181902, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la COMPAÑIA TAMBO DE URIN CHILLO CIA LTDA., constante a fojas No. 349, inscripción No.156, repertorio No.2860 de13 de diciembre de 2002.

SANGOLQUI, 22 de octubre del 2020.

Responsable- ANDRES RUBIO

